LEY Nº 812

RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 26.530, QUE ESTABLECE EXCEPCIONES A LA LEY NACIONAL Nº 25.917 PARA LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010.

Sanción: 22 de Abril de 2010.
Promulgación: 21/05/10 D.P. Nº 1344.
Publicación: B.O.P. 04/06/10.

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en todos sus términos a la Ley nacional 26.530, que establece excepciones a la Ley nacional 25.917 para los ejercicios 2009 y 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

PODER LEGISLATIVO
InfoLey